



Perfil Político

Alfred Martínez

Nació el 27 de abril del año 1964, en el distrito municipal de San Luis, municipio Santo Domingo Este.

Con 7 hijos.

Empresario.

Diputado de la República Dominicana por el Partido de Liberación Dominicana, en tres períodos consecutivos (2002-06, 2006-10 y 2010-16).

Miembro dirigente del Partido de la Liberación Dominicana desde 1981.

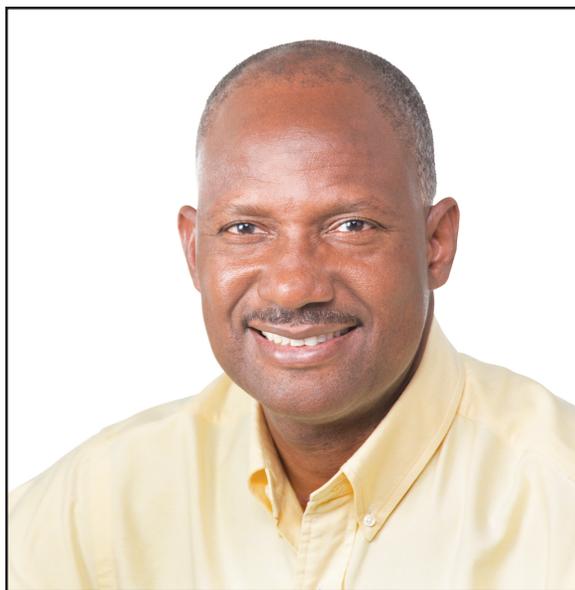
Miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana, desde el 2006.

Logró, mediante histórica iniciativa en la Cámara de Diputados, elevar a la comunidad de San Luis a la categoría de distrito municipal.

Coordinador de Campaña del Presidente Leonel Fernández, en San Luis, en el 2008, y de la campaña electoral del Presidente Danilo Medina, en el 2012.

Protagonista de importantes proyectos de ley en su condición de legislador (Ley de Incentivos Especiales a Pensionados, Ley que regula los profesionales de la salud).

Trabajador incansable, disciplinado, sensible, vocación de servicio y conectado directamente con los sectores sociales humildes.



ALFREDO MARTÍNEZ

-ALCALDE-

Santo Domingo Este 2016-2020

"Lo mejor para la gente"

PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL

"Para mejorar tu ciudad y la vida de nuestra gente"

Presentación

El sistema democrático y el enorme desarrollo de la ciencia y la tecnología han sido la base para que la población se haya empoderado, cada vez más, de sus derechos, los cuales exigen cumplimiento y respeto a las autoridades de los gobiernos nacionales y municipales a través de múltiples mecanismos.

Entre las demandas más socorridas se encuentran las relacionadas con ejecutorias y manejos de los recursos con transparencia, rendimiento de cuentas y propuestas concretas, creíbles, viables que sintonicen con sus principales necesidades y expectativas.

En ese contexto, los ciudadanos demandan la presentación de programas de gestión, en tanto documento que refleje la visión y concepción que de la sociedad tienen los que aspiran a gobernarles, puesto que el programa se considera la guía para la acción planificada y al mismo tiempo sirve de instrumento para evaluaciones objetivas y comparativas del cumplimiento de las promesas expuestas durante las campañas electorales.

En el caso específico de las elecciones para elegir las autoridades del gobierno municipal de Santo Domingo Este, conscientes de ese deber cívico, tenemos el honor de presentar a la consideración de los ciudadanos nuestro programa de gestión municipal **“PARA MEJORAR TU CIUDAD Y LA VIDA DE NUESTRA GENTE”**

En este Programa de Gestión, a implementarse en el período 2016-2020, presentamos nuestra visión, principios y valores que guiarán nuestras ejecutorias, las que están enfocadas a trabajar para dar “Lo mejor a la gente” porque lo consideramos el principal activo con el que cuenta la ciudad que nos proponemos administrar, a partir del próximo 16 de agosto.

Nuestra propuesta programática es producto de un estudio pormenorizado sobre la realidad del municipio Santo Domingo Este, se caracteriza por ser objetivo, realizable y sintonizado con las principales necesidades y expectativas de los laboriosos pobladores del Municipio.

Contamos con las herramientas y la suficiente voluntad política para implementar una gerencia capaz, respetuosa de la institucionalidad, la pulcritud en el manejo de los recursos públicos y dispuestos a trabajar sin descanso y con entusiasmo para que nuestro Municipio siga avanzando por los senderos del progreso, la modernización y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Con esta plataforma, aspiramos satisfacer las expectativas que se han creado, reivindicar el legado de buenas prácticas municipales de la gestión del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y fuerzas aliadas que lideró el fallecido Alcalde Juan de los Santos, a quien nos proponemos honrar con las ejecutorias municipales que implementaremos durante el período 2016-2020.

En representación del PLD, partidos aliados y movimientos de apoyo, contando con la anuencia de Dios, asumimos la responsabilidad y compromiso de cumplir con los programas, proyectos y actividades que ofertamos a los pobladores de nuestro municipio Santo Domingo Este a través de este programa de gestión municipal **“PARA MEJORAR TU CIUDAD Y LA VIDA DE NUESTRA GENTE”** que tenemos el honor de presentar a la consideración de nuestros electores.

Alfredo Martínez,

Alcalde

Santo Domingo Este 2016-2020

“Lo mejor para la gente”

7 de abril del 2016.





1. La realidad del municipio Santo Domingo Este.

1.1 Característica de la población, barrios y sectores del Municipio:

Hace 15 años, con la Ley No. 163-01, en el año 2001, se creó la provincia Santo Domingo, la mayor del país que actualmente tiene 7 diferentes municipios y 8 distritos municipales.

Esa misma Ley creó a Santo Domingo Este (SDE) como el municipio cabecera o capital de la provincia Santo Domingo, con los distritos municipales de San Luis y San Antonio de Guerra. Posteriormente, en el 2005, San Antonio de Guerra fue elevado a la categoría de municipio.

En el período 2002-2006 se estableció el primer gobierno municipal de SDE.

De conformidad con los datos oficiales del último censo, realizado en el 2010, el municipio Santo Domingo Este tiene una población de 948,885, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. Pero de acuerdo a proyecciones demográficas, actualmente, supera el millón de habitantes, con lo cual se convierte en el municipio con la mayor población del país, en una extensión de 123.3 Km², para una densidad poblacional de 7.23 habitantes/Km².

La característica territorial del municipio es urbana, distribuida en las Circunscripciones 1, con 10 sectores y 114 barrios. En la No. 2 tiene 4 sectores y 56 diferentes barrios, mientras que en la No. 3, se encuentran 9 sectores y 168 barrios.

El distrito municipal de San Luis está adscrito al municipio SDE. Se encuentra ubicado en la Circunscripción No. 3. En esta demarcación existen reducidas comunidades con características rurales.

1.2 Realidad económica, empresarial y comercial en SDE:

Desde hace diez años, en el municipio SDE se está produciendo un vertiginoso crecimiento poblacional, habitacional, industrial y comercial, lo cual se evidencia a través de la construcción de múltiples residenciales y torres de condominios, del establecimiento de diversas franquicias comerciales extranjeras, con dos zonas francas, del funcionamiento de las extensiones de seis diferentes universidades, sucursales de todos los bancos comerciales existentes en el país, la terminal de Cruceros San Soucý por la presencia de sucursales de los grandes centros comerciales de la República Dominicana.

La composición social de Santo Domingo Este está constituida, principalmente, por sectores pobres, clase media y clase media alta. El censo del 2010 identificó la existencia de un 25.7% de hogares en condición de pobreza, con una tasa de desocupación que ronda el 7.04%.



1.3 Principales problemas y necesidades de la población:

Los últimos estudios y encuestas que se han realizado identifican que los principales problemas que afectan a los habitantes del municipio SDE son: La inseguridad ciudadana que incluye la delincuencia, la violencia y la falta de alumbrado público.

También se incluyen el desempleo, en especial de una importante franja de la juventud, el caos y los enormes congestionamientos en el tránsito vehicular.

La existencia de varias calles que no tienen aceras ni contenes y sin asfalto; cañadas contaminadas, significativa deficiencia en el drenaje pluvial y evidentes debilidades en el servicio de la recogida de la basura, son otros de los problemas que afectan a los habitantes del municipio SDE.

Santo Domingo Este adolece de un mercado de abasto y de un cementerio en condiciones de satisfacer esas perentorias necesidades de su creciente la población.

1.4 Continuar lo que está bien en el ASDE:

La población de SDE y la opinión pública tiene una percepción positiva de la gestión del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) que encabezó el fallecido Alcalde Juan de los Santos.

En las cuatro sucesivas evaluaciones que se han realizado a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP), auspiciado por la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL) a los 50 principales ayuntamientos del país, el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) siempre ha quedado líder en el primer lugar en buenas prácticas municipales con puntuaciones de 89.45%, 89.95%, 97.09% y 97.73%, respectivamente.

Ese positivo liderazgo en buenas prácticas municipales del ASDE, que le permite liderar el ranking de los ayuntamientos del país, debe ser fortalecido y ampliado, a lo cual nos comprometemos con la eficaz implementación de este Programa de gestión municipal "PARA MEJORAR TU CIUDAD Y LA VIDA DE NUESTRA GENTE" que ofertamos a los pobladores del municipio Santo Domingo Este.





2. Misión, Visión y Valores:

Reivindicamos y asumimos en su totalidad la misión, visión y valores de la gestión peledista en el ASDE:

2.1 Misión:

Impulsar el desarrollo integral y la calidad de vida en el Municipio, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la administración racional y austera en el manejo de los recursos públicos y la gobernabilidad democrática en Santo Domingo Este.

2.2 Visión:

Ser el Municipio modelo y reconocido por la eficacia en el logro de mayores y mejores condiciones de vida de la población y la efectividad en la promoción de nuevas formas de convivencia ciudadana a través de la cohesión social, la identidad cultural y el sentimiento y orgullo de pertenencia de los pobladores a su Ciudad.

2.3 Valores y principios de actuación:

Creemos en un modelo de convivencia entre todos los sectores sociales que constituyen el municipio Santo Domingo Este, entre los munícipes, los sectores industriales, comerciales e informales, como una norma de aplicación cotidiana, guiados por los siguientes valores y principios de actuación:

Recursos humanos altamente capacitados y confiables.
Servicios de calidad al ciudadano.

Vocación de servicio.

Compromiso con los munícipes.

Mejora permanente de la Gestión.

Transparencia y rendición de cuentas.

Mejora en la eficacia.

Sostenibilidad.

Institucionalidad.

Participación de los ciudadanos en las ejecutorias del ASDE.

Solidaridad humana.

Nuestra oferta a los pobladores del municipio SDE está enfocada en "Lo mejor para la gente", en función de lo cual los ejes centrales de nuestro programa de gestión municipal "PARA MEJORAR TU CIUDAD Y LA VIDA DE NUESTRA GENTE" son:

- 3.1 Seguridad ciudadana,
- 3.2 Limpieza y reciclaje moderno de los desechos sólidos,
- 3.3 Transporte y movilidad del ciudadano,
- 3.4 Desarrollo económico y social,
- 3.5 Construcción de obras públicas,
- 3.6 Incentivar el deporte, la recreación, la cultura popular y el sano esparcimiento.
- 3.7 Participación de los munícipes en las ejecutorias del ASDE
- 3.8 Protección del medio ambiente,
- 3.9 Consolidación de la transparencia y rendimiento de cuentas,
- 3.10 Gobernabilidad democrática e institucional,



3. Políticas, Programas y Actividades:

3.1 Seguridad ciudadana:

El Ayuntamiento, en tanto organismo descentralizado del Estado, tiene el deber del contribuir con la seguridad de los residentes y visitantes al municipio SDE.

En ese sentido, la inseguridad ciudadana, ubicado como uno de los principales problemas que zozobran el merecido sosiego de las familias del Municipio, a través de diferentes modalidades delincuenciales y violencias serán enfrentados con una visión integral, sistemática y solidaria, a lo cual nos comprometemos con las ejecutorias de las siguientes políticas, programas y actividades:

- 3.1.1 Crear la comisión de seguridad ciudadana del Municipio con la integración de los diferentes sectores para promover e implementar las políticas de seguridad ciudadana.
- 3.1.2 Constituir las Oficinas de la Ciudad en cada sector, en las cuales se aportarán soluciones a situaciones de violencias y delincuencias y los ciudadanos podrán exponer quejas e inquietudes y solicitar los servicios que requieran del Ayuntamiento.

Para estos fines, el ASDE utilizará las instalaciones sociales de la comunidad, como clubes, iglesias y cualquier otro espacio disponible para estos fines, con el objetivo de fortalecer y promover las infraestructuras existentes en los barrios con la tendencia de crear, además, nuevos espacios



permanentes, fortaleciendo el liderazgo comunitario como interlocutor del Ayuntamiento.

Estas oficinas serán distribuidas en toda el área de la ciudad. Contarán con un equipo de trabajo, con capacidad de ejecución, liderado por una nueva figura (con contacto directo con el Ayuntamiento): el Regente Municipal, quien será un vecino elegido por la comunidad y una herramienta de autoridad en el territorio tales como policías municipales y policías nacionales para el control social de la comunidad.

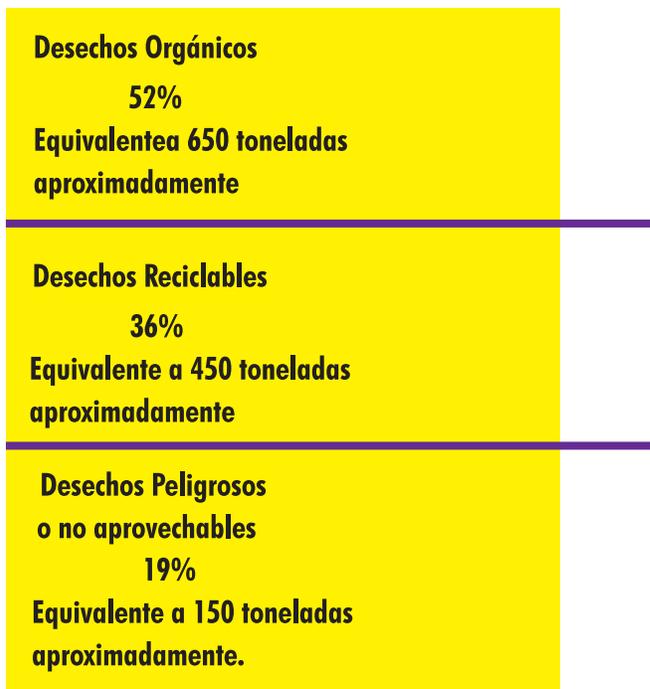
- 3.1.3 Implementar medidas para aumentar la seguridad ciudadana en el Municipio que se evidenciarán a través del alumbrado de las calles de los barrios, tecnificación de la Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos y el Regente Municipal.



- 3.1.4 Implementar el Observatorio Municipal a través del cual, el ASDE, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, dará seguimiento a los problemas y situaciones que se generan en los barrios y sectores de la ciudad.
- 3.1.5 Colocar Cámaras de Seguridad en colaboración con el comercio y el Sistema 911, y crear un Centro de Monitoreo Preventivo.
- 3.1.6 Disponer de las facilidades necesarias en el Palacio Municipal para el funcionamiento adecuado de un Centro de Operaciones de Emergencias.
- 3.1.7 Formalizar la creación y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación de Respuestas, de acuerdo a la Ley No. 147-02 Sobre Gestión de Riesgos.
- 3.1.8 Construir una nueva Estación de Bomberos, cada año, incrementado su personal y continuando con su tecnificación.
- 3.1.9 Gestionar que el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) mantenga vigilancia constante en los diferentes atractivos turísticos de la ciudad.
- 3.1.10 Institucionalizar y fortalecer los operativos de seguridad y protección de vidas y bienes de los pobladores del Municipio y visitantes en las temporadas de huracanes (del 1ro. de junio al 30 de noviembre de cada año) y en las épocas que se producen desplazamientos masivos de la gente como en Semana Santa y Navidad.

3.2 Limpieza y Reciclaje moderno de los Desechos Sólidos

En el Municipio SDE se generan, diariamente, un promedio de 1,250 toneladas de desechos sólidos, distribuidas en la siguiente forma:



El reciclaje de desechos sólidos no es una moda. La composición de la basura tiene 36% de materiales con valor para el reciclaje como el plástico, papel, cartón, vidrio, y un 52% son orgánicas. Pero, al mismo tiempo las pilas, bombillas, equipos electrodomésticos que tienen mercurio, cadmio y litio son cancerígenos y altos contaminantes que deben tener un manejo diferenciado. Recoger la basura no es solo que pase el camión para que la acumule y traslade el problema a otro lugar.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- 3.2.1 Hacer uso de tecnologías, instalar una planta moderna que transforme los residuos sólidos en energía y otros materiales aprovechables, transformando el destino final en un lugar manejado ambientalmente.

- 3.2.2 Implementar el servicio de recolección nocturna de basura, la cual reduciría la congestión vial, estableciendo rutas y frecuencias para estos propósitos.
- 3.2.3 Fortalecer el programa de información, sensibilización y orientación a la ciudadanía sobre la pertinencia del reciclaje de los desechos sólidos a través de las escuelas, universidades, colmados, juntas de vecinos, iglesias y en las oficinas de la ciudad.
- 3.2.4 Establecer Puntos Limpios, centros de acopio de desechos sólidos, distribuidos en todos los sectores de la ciudad con infraestructura, equipo y depósitos que permitan recuperar un porcentaje importante de los residuos sólidos de valor comercial.

Estos puntos beneficiarán a la comunidad con un impacto en salud, medioambiente y económico. Algunos de estos modelos ya son aplicados por la actual gestión.

- 3.2.5 Capacitación permanente del personal técnico en materia de medioambiente y gestión de los desechos sólidos.
- 3.2.6 Fortalecimiento de los Programas y Proyectos existentes:
 - a) Programa de Reducir, Reusar y Reciclar (3Rs) de los desechos sólidos.
 - b) Continuar implementado el Proyecto Reciclo y Aprendo
 - c) Programa Educando para Vivir (dirigido a estudiantes).
 - d) Proyecto Manejo Integral de los Desechos Sólidos.
 - e) Programa de Educación Ambiental Ciudadana en los



Centros de Integración Familiar (Parques).

- 3.2.7 Aplicar un sistema diferenciado de residuos sólidos que distinga la prestación del servicio domiciliario de los servicios a hospitales, industrias, comercios, grandes generadores y residuos peligrosos.
- 3.2.8 Adecuar el sistema de recolección de basura a las necesidades y características particulares de los barrios, promoviendo la integración de las juntas de vecinos para mejorar el servicio en los sitios de difíciles accesos de los camiones recolectores.
- 3.2.9 Aumentar la eficiencia de los trabajos relacionados con los servicios de cuneteo, poda de árboles y limpieza de imbornales.



- 3.2.10 Implementar un sistema de gestión de calidad y control de las descargas de aguas residuales al suelo y subsuelo del Municipio.
- 3.2.11 Establecer un programa de gestión y control de animales domésticos, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- 3.2.12 Estimular a las juntas de vecinos para realizar actividades de limpieza y decoración de barrios y parques en épocas especiales del año.



3.3 Transporte y movilidad del ciudadano

Al crecimiento poblacional y empresarial se le adiciona el incremento considerable del tránsito de vehículos públicos y privados, grandes y pequeños en las calles y avenidas del municipio SDE, dando la impresión de que todo sucede a la misma hora, no importa por qué vía y cómo.

Hoy no hay horas picas, sino períodos de más de 8 horas de congestión en el tránsito vehicular. No existe una jerarquización vial, por horarios y sentidos, ni de carriles para emergencias. Esta situación somete a todos los ciudadanos, no importa su condición social o domicilio, a la misma condición de vulnerabilidad en la movilidad dentro y hacia la salida de la ciudad. Para solucionar esta sentida necesidad nos proponemos:

- 3.3.1 Regularizar las zonas y horarios de carga y descarga, en horas de menor congestión vehicular, con el propósito de mejorar las condiciones de tráfico.
- 3.3.2 Agilizar el tránsito de los vehículos en las principales avenidas de la ciudad, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).

- 3.3.4 Acondicionar los lugares de cruces seguros para peatones y personas con movilidad reducida, mediante pasos de bajo nivel y semáforos para evitar accidentes fatales, especialmente en parques y zonas de ocio.
- 3.3.5 Establecer una Red de Estacionamientos Regulados: Se generará una alianza público-privada para la construcción de parqueos en zonas de altas demandas, para descongestionar calles y aceras.
- 3.3.6 Regular el área de influencia y garantizar las condiciones de acceso y seguridad en torno a las Estaciones del Sistema del Teleférico Los Tres Brazos y las estaciones de la Línea del Metro.
- 3.3.7 Gestionar la construcción de dos elevados en las intersecciones más concurridas por el tránsito vehicular (Carretera Mella esq. Av. San Vicente de Paúl y Av. San Vicente de Paúl esq. Av. Fernández de Navarrete).
- 3.3.8 Gestionar la construcción de la ampliación de la Segunda Línea del Metro hasta la población de San Luis y la autopista Las Américas.

- 3.3.9 Implementar un programa permanente de bacheo y asfaltado de calles y avenidas.
- 3.3.10 Realizar un programa de señalización horizontal y vertical, por barrios, calles y sectores para facilitar el uso del GPS y del sistema de ayuda 911.
- 3.3.11 Organizar el transporte público estableciendo las paradas para taxis y autobuses y crear rutas especiales en los horarios críticos de mayor frecuencia de tránsito vehicular.
- 3.3.12 Ejecutar un programa de instalación y mantenimiento de semáforos en las principales vías.
- 3.3.14 Constituir la Mesa Municipal de Coordinación del tránsito y el transporte en el Municipio con la participación de las diferentes instituciones relacionadas con el transporte y poner en práctica el Consejo de administración y Regulación de Taxis (CART) que establece la Ley No. 76-00.
- 3.3.15 Establecer un sistema de informaciones geográficas geo-referenciado que nos permita tener las informaciones del Municipio, debidamente actualizadas y donde se pueda tener un control de los usos de suelos en el Municipio de manera tal que al momento de requerir un análisis cuantitativo y/o cualitativo sobre el Municipio éste resulte rápido y preciso.

3.4 Desarrollo económico y social:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio SDE es el principal enfoque de nuestra meta en tanto gobierno municipal.



Estose concentra nuestra consigna: "Lo mejor para la gente".

Para ese loable propósito es imprescindible estimular el desarrollo de una economía productiva, gracias a lo cual se pueda superar la alta tasa de desempleo, impulsar el desarrollo del turismo y contribuir con la disminución de la delincuencia social.

Para alcanzar estos objetivos, en esta gestión 2016-2020, nos comprometemos a:

- 3.4.1 Crear condiciones apropiadas para el positivo desarrollo del turismo en el Municipio: Incentivar a las empresas dedicadas a ofrecer servicios de calidad a los turistas, mantenimiento de los atractivos turísticos, permanente protección a los visitantes e imprimir folletos con informaciones apropiadas para los turistas.
- 3.4.2 Promover las iniciativas para estimular al sector empresarial a invertir en el Municipio.
- 3.4.3 Crear una Oficina de Promoción de Inversiones enfocada en la identificación de oportunidades de atracción de inversión nacional y extranjera para impulsar el



desarrollo local y las cadenas de valor tanto a nivel nacional como globales. Desde esta oficina se trabajará en estos objetivos:

Preparar un inventario de recursos y talentos municipales para alinear las competencias humanas de la población con potenciales industrias e inversiones.

Preparar perfiles para la promoción de inversión de naturaleza sectorial para guiar esfuerzos específicos de captación de inversiones tanto nacionales como extranjeras.

Preparar proyectos de inversión susceptibles de ser desarrollados con recursos del sector privado y que cumplan con los objetivos de promoción cultural, deportiva, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana.

3.4.4 Crear una Base de Datos Municipal que haga acopio de toda la información de la actividad industrial y comercial para ponerla a la disposición de los inversionistas.

3.4.5 Crear incentivos y premios de reconocimiento municipal a la iniciativa empresarial, especialmente por la creación de empleos, la calidad de sus productos, respeto al medioambiente y la responsabilidad social.

3.5.6 Propiciar la creación de la ventanilla única para facilitar los trámites, registros, servicios y documentaciones que son necesarios para el sector empresarial.

3.5.7 Estimular la realización de Ferias Comerciales.

3.5.8 Crear estímulos municipales para el emprendedurismo y el desarrollo de las micros, medianas y pequeñas empresas.

3.5.9 Crear la oficina virtual municipal para facilitar la realización de gestiones de servicios municipales en el ayuntamiento (pagos de servicios, solicitud de permisos, registros y otras solicitudes de servicios).

3.5 Construcción de obras públicas:

Para mejorar la ciudad y la calidad de vida de los pobladores del municipio SDE es de rigor acometer la construcción de diferentes obras públicas que la nueva dinámica social y modernización exigen.

Nuestra gestión se compromete con la realización o gestión activa del conjunto de obras de infraestructuras que especificamos a continuación:

3.5.1 Construir, en el más breve plazo que fuere posible, un nuevo y amplio mercado de abastos.

3.5.2 Construcción de un moderno cementerio y aumentar el buen mantenimiento y vigilancia de los cementerios Cristo Salvador y el de Los Mina.

3.5.3 Construir dos nuevas funerarias municipales y dar adecuado mantenimiento a las que ya existen en el Municipio.



- 3.5.4 Instalar baños, cámaras de seguridad y personal entrenado para cumplir adecuadamente con sus funciones tanto en el nuevo cementerio como en el mercado.
- 3.5.5 Implementar un programa permanente de construcción de aceras, contenes, bacheos y asfaltados de calles y avenidas.
- 3.5.6 Continuar y ampliar la ejecución de obras aprobadas por los munícipes a través del Presupuesto Participativo Municipal.
- 3.5.7 Establecer acuerdos con los residentes para ejecutar programas de limpieza, encache y saneamiento de las cañadas existentes en el Municipio.
- 3.5.8 Implementar un intenso programa para solucionar el problema del drenaje pluvial, aguas residuales y limpieza de alcantarillas que afectan a diferentes barrios de la ciudad.
- 3.5.9 Continuar con el programa de construcción, reconstrucción y mantenimiento de los parques, instalaciones deportivas, multiusos y Escuelas de Formación Técnica Laboral del ASDE.
- 3.5.10 Ampliar la instalación de semáforos y gestionar ante el sector empresarial el apadrinamiento para su funcionamiento y buen mantenimiento.



- 3.5.11 En coordinación con el Gobierno Central y/o sector empresarial, gestionar la construcción de un Centro Municipal de Convenciones.

3.6 Incentivar el deporte, la recreación, la cultura popular y el sano esparcimiento:

“No solo de pan vive el hombre” es la máxima popular que utiliza nuestra gente para explicar y justificar el derecho al sano esparcimiento, la recreación, las prácticas deportivas y las actividades artísticas.



Por igual, la identidad cultural de una nación o ciudad se nutre de sus tradiciones culturales e instituciones que promueven la conservación de las buenas costumbres y de las estructuras y obras que reflejan el legado de sus pasadas generaciones.

También se ha comprobado que la revitalización urbana, el intercambio cultural y deportivo revierten los efectos del deterioro físico, social y económico del territorio y aumenta el sentido de pertenencia de quienes lo habitan.



Para materializar estos propósitos, nos comprometemos a:

- 3.6.1 Aumentar las obras y actividades culturales que contribuyan con el orgullo y sentimiento de pertenencia de residir en una ciudad que avanza en paz hacia el progreso y la modernización.
- 3.6.2 Establecer acuerdos con los Ministerios de Deportes y Cultura para que el complejo deportivo Parque del Este y el Faro a Colón se puedan crear las condiciones necesarias para convertir esas áreas en verdaderos espacios recreativos, deportivos y de ejercitación para todos los ciudadanos.
- 3.6.3 Fomentar la democratización del Internet, llevando conectividad a todo el municipio, priorizando los parques y centros comerciales.
- 3.6.4 Consolidar las actividades que se realizan en la Casa Municipal de la Cultura y crear la escuela de formación de líderes dirigido a jóvenes y mujeres.
- 3.6.5 Reformar y fortalecer el funcionamiento de las Escuelas de Formación Técnica-Laboral del ASDE, para lo cual se gestionará la colaboración del INFOTEP, ITLA, UASD, OPTIC e INDOTEL.
- 3.6.6 Reformular el programa de uso y mantenimiento de los Multiusos y los Centros de Capacitación en Informática (CCI).
- 3.6.7 Implementar un programa de formación de gestores culturales comunitarios.
- 3.6.8 Institucionalizar las celebraciones, cada año, de las siguientes fechas y actividades:
 - a) El carnaval Santo Domingo Este,

- b) Los días de efemérides patrias (26 de enero, 25 de febrero, 27 de febrero, 9 de marzo, 16 de agosto y 6 de noviembre),
- c) Semana Santa en Valores,
- d) Las Fiestas Patronales del Municipio,
- e) El Día de los Santos Reyes,
- f) El Día de las Madres Dominicanas,
- g) El Día Internacional de la Mujer.
- h) El Día Nacional de los Ayuntamientos,
- i) El Día Nacional de la Juventud,
- j) El Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de Bases.
- k) El Día de las Secretarías.

- 3.6.9 Respalda los torneos y campeonatos deportivos que se realicen en el Municipio y la provincia y colaborar con la donación de útiles deportivos, uniformes y apoyo económico de los equipos, clubes, ligas y asociaciones deportivas municipales.
- 3.6.10 Estimular el desarrollo de la cultura popular y las actividades artísticas que se realicen en los barrios de la ciudad.
- 3.6.11 Crear los grupos de baile folclórico, de teatro, coro municipal y fortalecer el funcionamiento de la Banda de Música del ASDE.
- 3.6.12 Gestionar la construcción de un estadio de béisbol profesional y el funcionamiento de sendas franquicias de fútbol y béisbol profesional que representen al Municipio.
- 3.6.13 Continuar apoyando el funcionamiento de la extensión de

la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el Municipio y dinamizar las gestiones para la construcción del Centro Universitario Regional de Santo Domingo Este (CURSDE) de la UASD.

- 3.6.14 Implementar, cada año, el Premio Municipal Anual a los estudiantes meritorios, Premio Municipal a los Jóvenes sobresalientes en actividades artísticas, deportivas, comunitarias y científicas-tecnológicas.



3.7 Participación de los munícipes en las ejecutorias del ASDE:

En nuestra consigna “Lo mejor para la gente” de campaña se sintetiza la concepción sobre las relaciones que deben primar entre las autoridades y residentes en el Municipio. Los pobladores de SDE son actores y principales protagonistas de la vida en la ciudad y todo cuanto se realiza en ella. Con, por y para ellos serán nuestras ejecutorias.

Por lo tanto, en esta Gestión se establecerán relaciones permanentes de doble vía, de intercambio de informaciones y retroalimentación sobre el quehacer municipal. Propiciaremos la participación activa, directa de nuestros pobladores y/o a través de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que tienen presencias o realizan actividades en esta demarcación territorial.

En base a ese predicamento, asumimos los siguientes compromisos:

- 3.7.1 Ampliar las relaciones de las autoridades del ASDE con los munícipes a través de las organizaciones de la sociedad civil, en especial con las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias de base.

- 3.7.2 Mejorar y consolidar los procesos de elaboración del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), a los fines de garantizar la participación democrática, sin exclusiones y masivas de los munícipes y/o sus líderes y dirigentes comunitarios, a través de los siguientes mecanismos:
- a. Socialización y divulgación a tiempo del calendario de reuniones y asambleas en el proceso de elaboración del PPM.
 - b. Realización de las asambleas por barrios, residenciales y bloques de barrios.
 - c. Constitución del Comité de Seguimiento de Obras del PPM.
 - d. Formación de los Comités de Auditorías Sociales de cada obra del PPM.
 - e. Rendimiento de cuentas del proceso de ejecución de las obras del PPM, cada tres meses, ante el Comité de Seguimiento de las Obras del PPM y el Concejo de Regidores.



- f. Asamblea General con los dirigentes y líderes comunitarios para rendir cuentas de las ejecutorias de las obras del PPM.
- 3.7.3 Apoyar el funcionamiento y las actividades que realice el Consejo Económico y Social del municipio SDE.
- 3.7.4 Institucionalizar la realización periódica de los siguientes eventos:
- a) Congreso Municipal de la Juventud,
 - b) Congreso Municipal de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de Base.
 - c) Congreso Municipal de la Mujer
 - d) Funcionamiento del Ayuntamiento Juvenil,
 - e) Implementar las políticas municipales de juventud.
 - f) Implementar, cada año, los siguientes premios: Al Mérito Estudiantil, a la Juventud Municipal, al Deportista, a la Mujer Meritoria.
 - g) Juegos Deportivos Municipales
 - h) Maraton (10K) municipal.
- 3.7.5 Ampliar y hacer más eficiente el programa de asistencia social a los munícipes en los renglones relacionados con los diferentes servicios de salud, medicamentos y funerales.
- 3.7.6 Institucionalizar el sistema de respuesta a demandas sociales directas para aquellos munícipes de escasos recursos económicos que, por una situación coyuntural, caigan en categoría de vulnerabilidad social (enfermedades catastróficas, accidentes, muertes, madres solteras y personas con discapacidades).

3.7.7 Institucionalizar tres días al mes para recibir y atender demandas y quejas de los dirigentes de juntas de vecinos en el Palacio Municipal.

3.7.8 Realizar, cada año, por lo menos dos Cabildos Abiertos.

3.8 Protección del medio ambiente:

Para favorecer una vida saludable de las familias residentes en el municipio SDE e incrementar los atractivos para visitantes nacionales y extranjeros, en esta época, es necesaria la defensa constante de los diferentes componentes del medio ambiente.

Ese requerimiento social incluye atención sostenible a la ecología, áreas verdes, creación de adecuados espacios abiertos al público, defensa de los pulmones verdes y construir condiciones que faciliten el sano esparcimiento de la familia.

A los fines de satisfacer estas importantes necesidades, asumimos los siguientes compromisos:

3.8.1 Fortalecer y tecnificar la Dirección de Gestión Ambiental del ASDE para



- dar seguimiento estricto al cumplimiento de las normas medioambientales de la ciudad.
- 3.8.2 Institucionalizar y ampliar los trabajos contra las contaminaciones sónica y visual. Sistematizar el cumplimiento de las Leyes y ordenanzas que reglamentan y prohíben las contaminaciones.
- 3.8.3 Realizar jornadas arborización de parques y vías públicas del municipio SDE con masiva participación de los munícipes.
- 3.8.4 Implementar un programa de información y orientar hacia los habitantes del municipio para estimular la protección del medio ambiente. Utilizar el sistema de las 60 horas de labor social de los estudiantes para promover temas concernientes a la conservación

del medio ambiente.

- 3.8.5 Evitar la creación de vertederos improvisados.
- 3.8.6 Sistematizar el mantenimiento de los parques, áreas verdes y la realización periódica de poda de árboles.
- 3.8.7 Reformular el Plan Maestro de Recolección de Basura para adecuarlo a un sistema integral que incluya orientación e información masiva a la población, eficiencia en la recogida de la basura y barrido de las principales calles, avenidas y parques.
- 3.8.8 Rehabilitar la plaza Juan Pablo Duarte, su anfiteatro y espacio que le circunda.

3.9 Consolidar la transparencia y rendimiento de cuentas:

Tendrán categoría de ejes transversal y permanente la transparencia y el rendimiento de cuentas en todo lo relacionado con el manejo de los recursos humanos, económicos y materiales en las ejecutorias que realice la Alcaldía.

Será una norma invariable el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes Nos 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la 340-06, sobre los procedimientos de compras y contrataciones de obras y servicios, la 200-04, acerca del libre acceso a la información pública, y sus respectivos reglamentos.

En nuestra gestión se rendirá cuentas ante los organismos de fiscalización del Estado, por los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, redes sociales y directamente a los munícipes.

Para lograr este objetivo, estamos comprometidos con las siguientes acciones:

- 3.9.1 Remitir, mensualmente, a los organismos de fiscalización del





Estado (Cámara de Cuentas de la República, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería) las ejecuciones del Presupuesto del ASDE.

- 3.9.2 Entregar al Concejo de Regidores, en el tiempo establecido por la Ley, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada año, así como sus ejecutorias trimestrales.
- 3.9.3 Mantener actualizado el portal electrónico del ASDE con informaciones sobre todas las actividades que realicen las autoridades municipales. También se colocarán las nóminas, los presupuestos, las ejecuciones presupuestarias, las licitaciones, los órdenes de compras, las contrataciones por servicios, las Resoluciones, Ordenanzas y Reglamentos aprobados por el Concejo de Regidores.
- 3.9.4 Consolidar el funcionamiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información, desde la cual se ofrecerá, en el tiempo establecido por la Ley No. 200-04, todas las informaciones que soliciten los ciudadanos, organizaciones de la

sociedad civil y medios de comunicación, sin importar nivel social ni propósitos de dichas solicitudes.

- 3.9.5 Depositar, cada 16 de agosto, ante la sesión solemne del Concejo de Regidores las Memorias Anuales de las ejecutorias de las diferentes dependencias de la Alcaldía.
- 3.9.6 Entregar al Comité de Seguimiento y al Concejo de Regidores, trimestralmente un informe de las obras del Presupuesto Participativo.
- 3.9.7 Socializar con el Concejo Económico y Social, periódicamente sobre el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de SDE.

3.10 Gobernabilidad democrática e institucional:

La ejecución de las políticas, programas y actividades que estamos ofertando a los pobladores del municipio SDE requiere de la gobernabilidad democrática que, en nuestra gestión, se fundamentará en estos tres importantes pilares:

Superar la improvisación y la espontaneidad y, en su lugar, utilizar la planificación, el trabajo en equipo y privilegiar la solución a los problemas a través del diálogo y el consenso.

Respetar los espacios, funciones y competencias de los dos órganos componentes del Gobierno Municipal: La Alcaldía responsable de la administración y ejecución de las políticas, programas y actividades; y el Concejo de Regidores con las competencias de legislar y fiscalizar.

Establecer un sistema de comunicación fundamentado en las leyes y normas vigentes, respeto a la pluralidad política y fiel apego a la institucionalidad.

La gobernabilidad democrática y el desarrollo institucional del ASDE, durante el

período 2016-2020, será una realidad porque nos comprometemos a poner en práctica las siguientes acciones:

3.10.1 Poner en marcha el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), que es un instrumento de planificación fundamentado en un diagnóstico participativo del territorio, que identifica las principales potencialidades y necesidades del Municipio, el cual fue aprobado por el Concejo de Regidores mediante Resolución No. 09-16, del 11 de febrero del 2016.

3.10.2 Agilizar el proceso para que el personal que labora en el ASDE pueda ingresar a la Carrera Administrativa Municipal.

3.10.3 Implementar un programa permanente de capacitación, adiestramiento y actualización del personal administrativo.

3.10.4 Fortalecer la gestión financiera y administrativa a través de:

a. Seguir con la modernización del sistema financiero para agilizar y blindar los procesos de emisión de cheques y pagos electrónicos.

b. Dotar de los equipos y tecnologías que fueren necesarios para garantizar la eficiencia y modernización de los trámites administrativos.

c. Digitalización de los documentos institucionales.

3.10.5 Realizar, en cada año, un conjunto de seminarios, cursos y talleres dirigidos a incrementar los conocimientos de Regidores, funcionarios y técnicos del ASDE



sobre las realidades municipales a nivel nacional e internacional.

3.10.6 Colaborar con la asociatividad del personal a través de la Asociación de Servidores Públicos del ASDE (ASP-ASDE) y la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Empleados del ASDE, Inc. (COOPEASDE)

3.10.7 Establecer un sistema automatizado de tramitación de quejas, sugerencias y solicitudes de los munícipes, garantizándoles respuestas institucionales, rápidas y oportunas.

3.10.8 Mantener la participación institucional y activa del ASDE en la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Mancomunidad del Gran Santo Domingo.

3.10.9 Gestionar alianzas estratégicas de colaboración interinstitucional con instituciones gubernamentales, firmas de convenios con organizaciones de la sociedad civil y de hermanamientos con ciudades de otros países.

C R É D I T O S

Responsables del estudio y elaboración del
PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL

“PARA MEJORAR TU CIUDAD Y LA VIDA DE NUESTRA GENTE”

Alfredo Martínez,
Alcalde

Jacinta Estévez,
Vicealcaldesa

Equipo técnico coordinador de la elaboración:

- **Lic. Juan López**, Sociólogo, catedrático universitario, Secretario General del ASDE, Coordinador del Equipo.
- **Lic. Domingo Contreras**, iólogo, Abogado, catedrático universitario, ex Secretario General del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- **Lic. César Fortuna**, Abogado, Regidor del ASDE en dos períodos, ex presidente del Concejo de Regidores en 4 ocasiones.
- **Arq. Miguelina Santana Báez**, Arquitecta y Directora de Planeamiento Urbano del ASDE.
- **Lic. Luisa Taveras**, Psicóloga, catedrática universitaria, Encargada del Departamento de Planificación del ASDE.
- **Lic. Rafael Javier Bueno**, Intendente General del Cuerpo de Bomberos del ASDE
- **Lic. Héctor Julio Rijo**, Sociólogo, catedrático universitario, Asistente General de la Secretaría General del ASDE.
- **Pedro Lorenzo**, Comunicador Social, Encargado del Departamento de Juventud del ASDE.
- **Ing. Francis Quezada**, Director de Informática del ASDE.

EQUIPO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN bajo el cuidado del Lic. Juan López

- DISEÑO DE PORTADA:

Sócrates Paredes

- DIAGRAMACIÓN:

gagm52@gmail.com

Perfil Político

Jacinta Estévez

Casada, con dos hijos.

Licenciada en Educación, graduada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el año 1986.

En calidad de educadora ha ocupado diferentes funciones:

- a) Maestra del nivel medio.
- b) Sub-Directora y Directora de centros educativos,
- c) Directora del Distrito Escolar 10-04, en Santo Domingo Este.
- d) Coordinadora Técnica del programa de Alfabetización de Adultos “Quisqueya Aprende Contigo” en la provincia Santo Domingo,
- e) Sub-directora del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.
- f) En el Ayuntamiento de Santo Domingo Este dirigió el Programa de Alfabetización de jóvenes y adultos denominado “Quiero Ser”.
- g) Coordinador del programa de Alfabetización “Aprender Abre Caminos”, se ejecuta en la provincia Santo Domingo, bajo el auspicio de la Oficina Senatorial.

Presidenta-fundadora de la fundación “**Educación para la Salud y el Crecimiento**” (EDUCRE), que opera en el sector de Maquiteria, en Santo Domingo Este. EDUCRE realiza cursos técnicos y vocacionales para jóvenes de los sectores marginados para facilitarles un oficio que los ayude a incorporarse al mercado laboral.

Encargada del Departamento de Educación Ciudadana en el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, 2006-2010.

Dirigente activa del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en el municipio Santo Domingo Este, desde el 1984.

Candidata a Diputada por PLD en Santo Domingo Este, en el 2006.

Primera mujer que formó parte del equipo político del honorable Alcalde Juan de los Santos, y desde hace más de 10 años forma parte del equipo de asistentes políticas de la Senadora Cristina Lizardo.

Sensibilidad social, lealtad, vocación al servicio, solidaria, trabajadora y comprometida con los mejores intereses de la comunidad son las principales cualidades humanas y políticas que caracterizan a la Lic. Jacinta Mercedes Estévez, próxima Vicealcaldesa para acompañar al Alcalde Alfredo Martínez en la gestión del municipio Santo Domingo Este, 2016-2020.



PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA



Ayuntamiento Santo Domingo Este



Ayuntamiento Santo Domingo Este

